

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****27838** *BARCINO HOTELS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Consell de Cent, n.º 106-108, 5º-2ª, el día 22 de septiembre de 2011 a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del día 23 de septiembre de 2011, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria, es decir, las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Ratificación de todos los acuerdos adoptados en la anterior Junta General Ordinaria celebrada en Sagunto, el día 10 de febrero de 2011, y en especial, la modificación de los Art. 13, 25 y 27 de los Estatutos sociales, realizada con ocasión del cambio en la estructura del órgano de administración.

Quinto.- A consecuencia del cambio en la forma del órgano de administración de la compañía, dejar vacío de contenido el Art. 26 de los Estatutos sociales, referente al régimen del Consejo de Administración.

Sexto.- Incorporación de la dirección de la página Web de la compañía en los Estatutos sociales, a efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, en cuanto a los requisitos de publicidad para accionistas y terceros.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe justificativo que sobre las mismas, ha elaborado el órgano de administración; además podrán obtener en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos indicados y aquellos otros que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Barcelona, 19 de julio de 2011.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A110061445-1